



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.806.- /

MAT: ADJUDICA LICITACIÓN PRIVADA, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SALUD.

Laja, 17 de octubre de 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación de la Licitación Privada N° 3737-23-L113 "Adquisición de uniformes para el personal del Departamento de Salud"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.488 del 01/10/13, declara inadmisibles Licitación Pública N° 3737-20-L113 y llama a Licitación Privada, para adquisición de uniformes personal del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.841 del 21/08/13, declara inadmisibles Licitación Pública N° 3737-19-L113 y llama a Licitación Pública, para adquisición de Uniformes Personal del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.486 del 02/08/13, llama a Licitación Pública, para adquisición de Uniformes Personal del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la propuesta presentada en Licitación Pública 3737-23-L113 "Adquisición de uniformes para el personal del Departamento de Salud" por el proveedor y monto que se detalla a continuación:

PROVEEDOR
ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE

R.U.T.

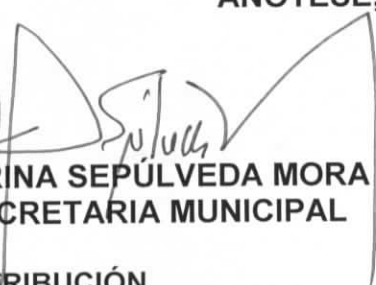
V/Neto

1.865.547

- 2.- **EMÍTASE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor mencionado, con su respectivo monto.
- 3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, a la cuenta N° 2152202002, vestuario, accesorios y prendas diversas, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud